

Programa Anual de Evaluación 2019



Evaluación de Diseño

**Programa Presupuestario:
02040101 Cultura Física y Deporte**

**Unidad ejecutora del programa:
Instituto municipal de cultura física y
deporte**

"Unidad que Transforma"

Índice

| | |
|--|----|
| Marco Jurídico | 3 |
| Introducción | 4 |
| Objetivo General | 5 |
| Objetivos Específicos | 5 |
| Alcances | 5 |
| Características del Programa | 6 |
| I.- Justificación de la creación y del diseño del programa | 7 |
| II. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales | 8 |
| III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | 10 |
| IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 12 |
| V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultado | 14 |
| VI.- Valoración final de la MIR | 19 |
| VII. Presupuesto y rendición de cuentas | 19 |
| Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones | 22 |

Marco Jurídico

La ejecución de acciones en el marco de la elaboración del programa de evaluaciones 2019 y en el marco de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus artículos 26 y 134, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los artículos 77, 78, 129 y 139, la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 4 fracción XII, 61 numeral II inciso C y 79; Ley Orgánica Municipal del Estado de México artículos 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 49, 83 fracción I, III, V, 88, 89, 95 fracción I, XV, 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122.

Asimismo, la búsqueda en la mejora de los procedimientos empleados para el bienestar de la población por parte de los servidores públicos encargados del área priorizara la ejecución de actividades que logren el mejoramiento en la calidad de vida de la población y de los servicios prestados.

Introducción

En el marco del cumplimiento de la legislación aplicable, así como del emprendimiento de acciones que guíen a la mejora de los procedimientos y de la información utilizadas en la ejecución del programa presupuestario, en específico el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón (IMCUFIDER) desarrolla en el presente documento para la realización de la evaluación del programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte** destinado a la ejecución de proyectos encaminados a la promoción de la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la ciudadanía.

Este programa ejecutado en el ejercicio 2018 por el IMCUFIDER ha permitido que la población del municipio acceda tanto a equipamiento como servicios que favorezcan a la práctica de deporte. En lo específico de la evaluación a desarrollar en el marco de lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se empleará la metodología destinada a la Evaluación de Diseño.

La metodología de diseño destinada a la identificación de hallazgos y recomendaciones por medio de la ejecución de un análisis del diseño del programa por medio de la revisión documental de las condiciones del programa, para lo cual en conjunto con los encargados del programa se detallará las condiciones de ejecución de actividades ejecutadas en el ejercicio 2018.

Con la realización de la presente evaluación el IMCUFIDER tiene como finalidad el establecer una línea definida en la ejecución de las acciones que conforman el programa, cabe destacar que el instituto definirá de manera clara el proceso de clasificación de información para las posteriores evaluaciones a efectuarse.

Garantizar a los ciudadanos y deportistas del municipio el destino y ejecución de los recursos públicos favorecerá a la creación de una cultura de la rendición de cuentas en favor de la población garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Objetivo General

Realizar la evaluación del programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte** por medio de la metodología de diseño desarrollando de manera puntual las fases establecidas.

Objetivos Específicos

- Revisar el análisis de la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar de manera clara la población y mecanismos de atención de la ciudadanía con el programa presupuestario;
- Realizar el análisis del funcionamiento y operación de los padrones de beneficiarios del programa presupuestario
- Efectuar el análisis de la evaluación a desarrollar de acuerdo a las características del programa presupuestario;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Alcances

Desarrollar actividades para la realización de análisis de la información del programa presupuestario con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones por medio de la revisión de la información disponible en términos del ejercicio 2018.

Características del Programa

El programa presupuestario **02040101 Cultura física y deporte** incluye proyectos encaminados al mejoramiento de la estructura jurídica, orgánica, funcional y física, así como la ampliación de la oferta y calidad de los servicios proporcionados por la entidad municipal, asimismo la promoción de las actividades físicas, recreativas y deportivas para el fomento de la salud física y mental de la población.

En lo destinado a la inclusión de la población en el programa la ciudadanía beneficiada con el programa se atiende a la ciudadanía que tiene la necesidad de practicar algún tipo de deporte, así como deportistas de alto rendimiento a los cuales el mantenimiento de las áreas deportivas es fundamental para el desarrollo de sus actividades.

Objetivo General:

Desarrollar actividades tendientes a la promoción de la práctica del deporte en los ciudadanos del municipio por medio del mantenimiento permanente a las instalaciones deportivas y organización de eventos deportivos.

Objetivos específicos:

- 1) Desarrollar actividades de difusión de la práctica de deporte en los ciudadanos del municipio;
- 2) Organizar de manera constante eventos deportivos incluyendo las diferentes disciplinas practicadas en el territorio municipal;
- 3) Promover acciones de coordinación con municipios de la región y del estado para la realización de eventos deportivos;
- 4) Realizar acciones de mantenimiento a las áreas destinadas para la práctica de deporte.

Población Universo:

Ciudadanos que habitan el territorio del municipio de Rayón

Población Potencial:

Ciudadanos que tengan la intención de practicar algún tipo de deporte ya sea de alto rendimiento o recreación.

Población Objetivo:

Población en general ya sea de alto rendimiento o ciudadanos en general para la reducción de riesgos en la salud de la población.

I.- Justificación de la creación y del diseño del programa

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca a resolver al programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida;
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad;
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. |

El programa cuenta con un documento denominado Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 en donde de acuerdo a la sección Diagnósticos por Pilares temáticos y ejes transversales y subtema cultura física y deporte desarrolla las problemáticas identificadas en el que también se anexa un análisis FODA, sin embargo, en términos de la población afectada en términos de la práctica de deporte carece de una cuantificación precisa.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: **No**

En este caso el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con un documento que establezca un diagnóstico de la problemática relacionada a la práctica del deporte y por lo tanto no se cuenta con una ubicación territorial de la problemática.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **No**

De acuerdo a la información existente en el área no se cuenta con alguna información teórica o empírica que sustente la intervención del programa.

II. Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

4.- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterio |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |

El programa ejecutado por el IMCUFIDE de Rayón en su formato Matriz de Indicadores para Resultados en donde de acuerdo al Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2018 en donde se establece de manera clara la vinculación con el gobierno estatal por medio de los programas presupuestarios.

5.- ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Las metas y objetivos desarrolladas por el IMCUFIDE en el desarrollo de las actividades se enmarcan en el Objetivo 3.4. del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 destinado a la promoción del deporte en manera incluyente para fomentar una cultura de salud en donde se tiene como finalidad la ejecución de las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.
2. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte en las instituciones de educación.
3. Promover la realización de actividades para niñas, niños y jóvenes en el horario extraescolar.
4. Impulsar el desarrollo de los deportistas en las instituciones de educación.

De la misma manera la relación con el programa **02040101** Cultura física y deporte se relaciona de manera directa en el cumplimiento de objetivos considerando que el Sistema Nacional de Planeación considera a los planes de desarrollo municipal como un instrumento necesario para la ejecución de políticas en el ámbito municipal.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En este sentido el programa presupuestario del IMCUFIDE abona de manera indirecta en el cumplimiento del objetivo número 3: Buena Salud de los objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, de esta manera la ejecución de las acciones comprendidas en este programa colabora en la búsqueda del desarrollo integral de los ciudadanos con lo cual garantizando una vida sana y promover el bienestar para todos y en todas las edades.

III. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: **No**

De acuerdo a la revisión realizada en la documentación del archivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no se contó con información oficial en la cual se determine las poblaciones objetivo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta: **No**

La revisión del archivo del IMCUFIDE en lo correspondiente a la información 2018 no se detectó información que corresponda a las características de la pregunta.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La prestación de servicios y ejecución de acciones en el caso del IMCUFIDE cuenta con una característica especial considerando que las actividades se enmarcan en el supuesto que estas se dirigen a la población en general por lo cual en este caso la especificidad de la población se considera como general siendo que los talleres se encuentran divididos por rango de edad y tipo de necesidad.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas |

El programa municipal ejecutado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón de acuerdo al formato PbRM-08c cuenta con una estrategia que especifica las metas en el mediano y largo plazo, así como la cobertura anual cabe destacar que la entidad municipal ha programado de manera anual y de acuerdo al manual para la planeación programación y presupuesto municipal para el ejercicio fiscal 2019.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |

En relación a los procedimientos del programa para la selección de los beneficiarios solo se cuenta con una característica destinada a la difusión pública considerando que los servicios se divulgan de manera permanente en medios electrónicos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas |

En este caso el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón y en lo destinado a la prestación del servicio de alberca se cuenta con un formato para la inscripción de los ciudadanos a las actividades de esta actividad, asimismo en este mismo formato se realiza la clasificación de la población de acuerdo a sus características y necesidades.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (Padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: **No**

La revisión realizada a la información del archivo del IMCUFIDE en términos de la existencia de padrones no se registran en algún documento en el que se documente la información de padrón de beneficiarios.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |

La ejecución de actividades en el marco del programa presupuestario cumple con una de las características relacionado al inciso c ya que la publicación de estos se realiza de manera periódica.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El procedimiento de recolección de información socioeconómica no se desarrolló en lo correspondiente al ejercicio 2018 por lo no cuenta con variables en la que se mida la periodicidad de la recolección de información.

V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultado

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

El plan de desarrollo municipal 2016-2018 establece la matriz de indicadores de resultados se considera que cumple con el criterio numero 4 considerando que cada una de las actividades que conforman esta responden a las necesidades de la población asimismo esta matriz se enmarca en los documentos oficiales del gobierno del Estado de México de la misma manera el cumplimiento de la misma se reporta de manera trimestral o semestral a el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

17. Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que producen el programa.
- Están redactadas como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- Son necesarias, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

La matriz de indicadores establecida cumple con el nivel numero 4 considerando que esta se encuentra estructurada de lo general a lo particular, de la misma manera se aprecia que las actividades enmarcadas se corresponden a las actividades desempeñadas por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón.

18. El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye solo un objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

Las matrices de indicadores de resultado del programa ejecutado cumplen con las características establecidas, en específico la matriz denominada por el IMCUFIDE destinada al mejoramiento de las actividades de gestión para promover la práctica de deporte y que tiene por supuesto "la población demanda la prestación de servicios de activación física.

19. El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

En este caso la MIR del programa en su sección destinada al Fin cumple con las características ponderándose en un nivel 4 considerando que este consiste en "contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades física mediante el fomento de la salud física y mental de la población" con lo cual el IMCUFIDE de Rayón colabora con los diferentes niveles de gobierno en el cumplimiento del Fin. De la misma manera la implementación de esta MIR contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo descentralizado.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componente, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

El documento normativo implementado por el IMCUFIDE de Rayón cumple con los requerimientos, mostrando de manera clara el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características. |

La matriz destinada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra de manera clara la información cumpliendo con el nivel número 4 de la pregunta.

22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuenta con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad
- e) de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tiene todas las características establecidas. |

La ficha técnica del programa presupuestario de acuerdo a la revisión realizada cumple con las características mencionadas en la pregunta, de la misma manera se aprecia de manera clara la estructuración de las fichas técnicas implementadas logrando un nivel 4 de acuerdo a la metodología.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tiene las siguientes características:

- a) Cuenta con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el programa.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas. |

En este sentido, la MIR del programa muestra de manera clara los elementos considerados con lo cual se estima un nivel 4 de cumplimiento.

24. Cuantos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita verificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos Objetivos-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |

VI.- Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios es que resuelvan deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

De acuerdo a los requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización las matrices de indicadores de resultados cumplen de manera general con la información requerida, de la misma manera, aunque en los aspectos generales se percibió el desarrollo de la mayoría de los campos, la revisión de manera puntual de las condiciones en las que se desarrolla el municipio y en específico del apartado de actividades se sugiere el análisis de los alcances e implicancias de las mismas.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos de operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos de mantenimiento: Requerimiento para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcciones, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gastos unitarios: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{Gastos en mantenimiento}$) Para programas en sus primeros dos años de operación+ Gastos de mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos de operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón de Rayón por medio de la Tesorería Municipal encargada de la administración de los recursos de este organismo cuenta con una identificación precisa la cuantificación de los gastos, así como el desglose de los mismos.

De esta manera por medio del sistema progress la gestión de los recursos, así como la generación de reportes para su publicación es una de las practicas más estructuradas que se detectaron, asimismo en la realización de la búsqueda de información financiera en los portales oficiales del municipio no se encuentra publicada información referente al ejercicio 2018.

Rendición de cuentas

28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica;
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear se desempeñó, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página;
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable;
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que este permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. |

En este sentido y en apego a la información del programa se apreció que el organismo descentralizado IMCUFIDER por medio de la Unidad de Transparencia se cuenta con un portal electrónico por medio del cual los ciudadanos pueden solicitar información relacionada al programa.

En lo destinado a la publicación de información del programa ejecutado por el IMCUFIDER, se realizaron las pesquisas necesarias en los portales de internet oficiales no encontrando formato alguno del programa presupuestario.

29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- b) Están sistematizados;
- c) Están difundidos públicamente;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: **Si**

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |

La ejecución en el caso del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte correspondiente a las acciones cuenta con un proceso definido por la tesorería municipal consistiendo en la elaboración de la Planeación Basada en Resultados en la cual se establecen las acciones a desarrollar por cada una de las áreas que componen la administración pública municipal.

Asimismo, la autorización y ministración de recurso cuenta con un proceso definido de manera clara, con lo cual se establecen las directrices para la correcta implementación de los recursos con que cuenta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón.

VIII. Análisis de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En el contexto de la ejecución de acciones en favor del deporte municipal podría complementar la ejecución de acciones por medio del "Programa de Cultura Física y Deporte" el cual tiene por objetivo el beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines.

Asimismo, en el marco de la política nacional para el fomento de la práctica de deporte la gestión de recursos extraordinarios por parte del IMCUFIDER es vital para

el aprovechamiento de la infraestructura disponible en favor de los deportistas de alto rendimiento del municipio.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

La detección por medio de la revisión de las variables que componen la metodología de Evaluación de Diseño del CONEVAL, permite la identificación las posibles áreas de oportunidad y debilidades en la ejecución del programa, en este sentido por medio de la elaboración de un FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) el cual bajo la estructura de revisión de las características del programa siendo el siguiente:

I.- Justificación de la creación y del diseño del programa

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|------------------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | El programa presupuestario cuenta con un documento denominado Plan de Desarrollo Municipal el cual se actualiza de manera trianual | 1 | Considerar la actualización en los tiempos establecidos para contar con un documento en el que se considere las variables de la metodología |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | El programa presupuestario no cuenta con una definición clara del problema no cumpliendo con una cuantificación de la población o periodo | 1 | Se recomiendo la elaboración de un documento en el que se desglose la información necesaria para la definición de la problemática en materia deportiva |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | El programa presupuestario no cuenta con un diagnostico específico imposibilitando la posible actuación específica del IMCUFIDER | 2 | Elaborar un diagnóstico integral de la situación en la que se desarrolla la problemática. |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | La intervención del IMCUFIDER se ve obstaculizada ya que no se cuenta con alguna | 3 | En conjunto con las áreas relacionadas al desarrollo de las |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|----------------------------|---|-----------------------|---------------|
| | justificación clara de la problemática. | | |

II.- Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|---|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales | El programa presupuestario cuenta con un propósito bien definido el cual abona de manera directa al cumplimiento de objetivos. | 4 | Continuar con el planteamiento de objetivos tomando como referencia la metodología del marco lógico. |
| Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales | La alineación de las actividades que integran el programa promueven la contribución directa a los objetivos de los instrumentos de planeación. | 5 | Dar seguimiento a la conformación de los planes de trabajo tomando como referencia los instrumentos de planeación para un mayor impacto. |
| Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales | El programa presupuestario tomando como referencia la planeación basada en resultados cuenta con un objetivo que colabora al cumplimiento de los ODS. | 6 | Reforzar el procedimiento de ejecución de acciones con la finalidad de poder incidir en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales | Con el cambio de administración el cumplimiento de objetivos se ve entorpecido obstaculizando alcanzar un mayor impacto de las políticas públicas. | 4 | Promover el mejoramiento del proceso de las acciones comprendidas en el programa presupuestario. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|---|-----------------------|---|
| Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales | La continuidad de la ejecución de programas presupuestarios que impacten en la alineación de actividades con los ámbitos nacional e internación se ve afectada por los cambios de administración. | 5-6 | Elaborar los presupuestos así como la alineación de programas presupuestarios considerando la actualización del Plan Nacional de Desarrollo y vigilar el abono a los ODS. |

III.- Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|--|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | La identificación de la población objetivo en el caso del IMCUFIDE por su naturaleza cuenta con un rango muy amplio logrando un mayor impacto de las acciones. | 9 | Se recomienda considerar la segmentación en cuanto a horarios para un impacto mayor. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | El programa presupuestario no cuenta con un documento específico en el que se especifique la población potencial y objetivo. | 7 | Establecer entre las prioridades la elaboración de un diagnóstico que defina de manera clara la población objetivo. |
| Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | El IMCUFIDER no cuenta con algún mecanismo que permita conocer la demanda de apoyos. | 8 | Poner en marcha mecanismos que permitan la recopilación de información para conocer las necesidades de la población. |
| Análisis de la población potencial y objetivo y | El programa presupuestario no cuenta con las características determinadas en la metodología. | 10 | Se recomienda la complementación de la información con la finalidad de |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|--|-----------------------|--|
| mecanismos de elegibilidad | | | contar con información que sustente la actuación del programa. |
| Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad | La determinación de los beneficiarios no cuenta con algún documento que establezca los criterios, estandarizados y sistematizados. | 11-12 | Se recomienda que el Organismo descentralizado elabore un documento en el que se establezca las características de la metodología. |

IV.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|--|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | El Instituto de Cultura Física y Deporte de Rayón, incorporara a su procedimiento mecanismos que permitan la recolección de información de los ciudadanos del municipio. | 13-15 | Dar continuidad a esta actividad para promover la complementación de la información. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | No se cuenta con información o algún padrón de los apoyos entregados en materia deportiva. | 13-14 | Se recomienda efectuar las acciones pertinentes para contar con mecanismos que permitan la concentración de los beneficiarios y apoyos o servicios prestados. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no cuenta con un procedimiento para la recolección de información. | 15 | El IMCUFIDER deberá establecer un mecanismo claro para la obtención de información socioeconómica de la población usuaria de los servicios deportivos. |

V.- Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultado

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|--|---|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado | El programa presupuestario cuenta con una MIR en la que se cumplen las variables de la metodología. | 16 | Continuar con la implementación de la metodología para el cumplimiento de las características de las metodologías del CONEVAL. |
| Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado | El planteamiento de los componentes de la MIR se encuentran redactados de manera que permiten la identificación clara para el logro de las metas que lo componen. | 17 | Dar continuidad a las acciones que garanticen el correcto establecimiento de los objetivos, líneas de acción así como el propósito. |
| Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado | La redacción de la MR cumple con las características requeridas por la metodología incidiendo en el cumplimiento de objetivos. | 18-21 | Dar continuidad a la metodología implementada para la redacción y seguimiento de la MIR. |
| Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado | Las fichas técnicas del programa cuenta con las características establecidas. | 22 | Continuar con las actividades para seguir con el cumplimiento de las fichas técnicas. |
| Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado | El programa presupuestario en términos de la MIR cumple con las tres características enunciadas. | 23-25 | Efectuar acciones de continuidad para el llenado de los formatos de los indicadores. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado | Aunque se cuenta con una MIR estructurada la continuidad de la misma se deberá vigilar | 16-25 | Se sugiere revisar la pertinencia así como la estructuración de la información de los formatos de los componentes de la MIR. |
| Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado | La estructuración de la MIR se realiza de manera correcta, sin embargo el posible desconocimiento de los encargados de la | 16-25 | Se recomienda la integración en la elaboración de los formatos para el conocimiento completo de esta etapa del proceso de planeación. |

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|----------------------------|--|-----------------------|---------------|
| | ejecución del programa obstaculiza su ejecución. | | |

VII.- Presupuesto y rendición de cuentas

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|------------------------------------|--|-----------------------|---|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Presupuesto y rendición de cuentas | El programa presupuestario desglosa de manera puntual por medio del sistema progress, los componentes financieros. | 27 | Dar seguimiento a las acciones por parte de la Tesorería Municipal. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | Los procedimientos para la ejecución de acciones cuentan con un procedimiento para la realización de acciones. | 29 | Continuar con los actividades en materia de procedimientos para la ejecución de acciones. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Presupuesto y rendición de cuentas | Los mecanismos de transparencia correspondientes al programa se identifica que no han sido publicados de acuerdo a los establecido en la normatividad. | 28 | Vigilar la publicación de la información en los portales de internet de la entidad municipal. |

VIII.- Análisis de las posibilidades complementarias y coincidencias con otros programas federales

| Apartado de la evaluación: | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia (pregunta) | Recomendación |
|---|--|-----------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Análisis de las posibilidades complementarias y coincidencias con otros programas federales | El programa presupuestario cuenta con la posibilidad de complementarse por medio de la gestión de recursos extraordinarios colaborando al cumplimiento de objetivos. | 30 | Emprender las acciones necesarias para la gestión de programas que complementen las acciones desarrolladas por el programa presupuestario. |
| Debilidad o Amenaza | | | |
| Análisis de las posibilidades complementarias y coincidencias con otros programas federales | La poca capacitación del personal en materia de gestión de programas federales obstaculiza la participación del IMCUFIDER. | 30 | Promover la capacitación de los servidores públicos que ejecutan el programa presupuestario, en lo relacionado a la gestión de recursos. |

Conclusiones

El desarrollo de las actividades y líneas de acción que comprenden el programa presupuestario 02010101 cultura física y deporte ejecutado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón (IMCUFIDER) y de acuerdo a la revisión de la información que obra en el archivo de este organismo descentralizado se desarrollaron los diferentes puntos considerados en la metodología.

De esta manera el programa presupuestario cuenta con deficiencias las cuales afectan en el desarrollo de las actividades que comprenden este programa, en específico en la sección **I.- Justificación de la creación y diseño del programa** se detecta que no existe una definición clara del problema, así como no existe un diagnóstico oficial y justificación clara.

En lo correspondiente a la sección **II.- Análisis de la contribución del programa a metas y objetivos nacionales**, se identificó que el programa cumple con las características de la metodología apreciando metas y objetivos claros que contribuyen de manera directa al cumplimiento de objetivos nacionales. Asimismo, en lo destinado a la sección **III.- Análisis de la población objetivo y mecanismos de elegibilidad**, el programa presupuestario no documenta la población potencial y mecanismos para conocer la demanda de servicios por parte de la población.

De igual modo el punto número **IV.- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, la deficiencia en la información correspondiente el ejercicio 2018 no permitió la detección de un padrón de apoyo y de la misma manera un proceso para su procesamiento y la recolección de información con lo cual la ejecución de acciones para la generación de esta información.

La sección **V.- Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultado**, se observa que se cuenta con una MIR estructurada de manera correcta en la que las variables se desarrollan de manera correcta contribuyendo a las líneas de acción ejecutadas por el IMCUFIDER, en lo respectivo al punto **VI. - Presupuesto y rendición de cuentas**, se aprecia que el desglose de los gastos se realiza de manera ordenada bajo un procedimiento establecido, sin embargo, en el apartado de transparencia no se publica la información del programa obstaculizando la rendición de cuentas a la población del municipio.

Por último, en lo correspondiente al punto **VIII.- Análisis de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**, cuenta con la posible complementación con el programa federal Cultura Física y Deporte en el cual se plantea el apoyo a deportistas de alto rendimiento, en este caso se identificó que el personal carece de capacitación para la participación en el mismo.

La retroalimentación y elaboración de formatos para el mejoramiento de las condiciones es vital en el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de la misma manera el contar con un parámetro para el mejoramiento de los mecanismos en la ejecución de las actividades, de esta manera se presenta la siguiente valoración final.

Tabla Valoración final del programa

| Tema | Nivel | Justificación |
|---|--|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1.3 | La ponderación en cuanto a las características de la justificación responde a las condiciones deficientes de la problemática, haciendo necesaria la creación de documentos que contrarresten esta condición. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | 4.0 | El programa presupuestario cuenta con las características suficientes para el cumplimiento de los estándares de la metodología estimando una calificación de 4.0 |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 1.2 | Los elementos correspondientes al ejercicio 2018 obstaculizan la identificación de la población potencial, con lo cual el cálculo de 1.2 puntos recomendando la estructuración de mecanismos que contribuyan a mejorar esta calificación. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 0.2 | El no contar con documentos que permiten el contar con un padrón de beneficiarios, esta condición no permite el establecimiento de líneas de acción en las que se logre en algún caso la reestructuración de las mismas. |
| Matriz de Indicadores para Resultados | 3.76 | La adopción de las matrices de indicadores contenidas en los lineamientos para la elaboración del presupuesto contribuyen a lograr una calificación cercana a los 4 puntos por lo cual el seguimiento y continuidad de estas contribuirá a el mejoramiento del promedio. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 1.3 | En lo correspondiente a la distribución y desglose de gastos se observa una organización en la cual se contemplan las partidas consideradas en la metodología; sin embargo, el no cumplimiento de la publicación de la información en los portales oficiales disminuye la calificación de esta sección. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | NA | |
| Valoración final | Nivel promedio del total de temas | 1.96 |

Ficha Técnica

Ficha técnica de la instancia evaluadora

| | |
|---|---|
| Nombre de la instancia evaluadora | |
| Nombre del coordinador de la evaluación | L.P.T José Alfonso Martínez Sánchez |
| Nombre de los principales colaboradores | L.P.T José Alfonso Martínez Sánchez L.A. Verónica Aguilar Díaz |
| Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | L.A. Verónica Aguilar Díaz |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | L.A. Verónica Aguilar Díaz |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | N/A |
| Costo total de la evaluación | N/A |
| Fuente de financiamiento | N/A |

Anexo metas del programa

Nombre del programa: 02040101 Cultura física y deporte

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón

Unidad responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de evaluación: Evaluación de diseño

Año de la evaluación: 2019

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Factible | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|---|-----------------------------------|----------|---|
| Fin | Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población | Si | Sí | Se encuentra relacionada con el programa presupuestario | Sí | Sí | Establecer mecanismos para la interrelación de actividades con los diferentes niveles de gobierno. |
| Propósito | Tasa de variación en la población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal | Si | Si | La medición de las meras relacionadas se realizara de manera acertada considerando la formulación del indicador | Si | Si | Fortalecer el número de acciones que contribuyan a un mayor número de actividades relacionadas al indicador |
| Componente | Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva | No | No | El programa presupuestario no cuenta con metas que colaboren con el indicador | No | No | Reforzar las acciones relacionadas a la gestión de recursos |

| | | | | | | | |
|-----------|--|----|----|--|----|----|---|
| | Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. | No | No | El fomento de actividades deportivas por medio de recursos extraordinarios se deberá considerar en el ámbito municipal | No | No | Promover la gestión de recursos extraordinarios para la ejecución de acciones en materia deportiva |
| | Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas | No | No | No se cuenta con metas o acciones que fomenten la unificación de criterios. | No | No | Promover la realización de acciones que incentiven el cumplimiento de este indicador. |
| Actividad | Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos | Si | Sí | La MIR establece metas y líneas de acción acordes al programa presupuestario | Sí | Sí | Incrementar las líneas de acción relacionadas al mantenimiento de los espacios deportivos. |
| | Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas. | Si | Sí | El programa presupuestario considera la ejecución de actividades relacionadas a la interacción con organizaciones deportivas | Sí | Sí | Realizar de manera permanente las acciones tendientes a la organización del deporte en el territorio municipal. |

Anexo Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

| Capítulo de gasto | Partida | Concepto | Total |
|--------------------------------|---------|---|----------------|
| 1000 Servicios Generales | 1100 | Remuneraciones al personal de carácter permanente | \$1,493,370.34 |
| | 1300 | Remuneraciones adicionales y especiales | \$920,216.59 |
| | 1400 | Seguridad Social | \$0 |
| | 1500 | Otras prestaciones sociales y económicas | \$144,750.17 |
| Total | | | \$2,558,337.10 |

| Capítulo de gasto | Partida | Concepto | Total |
|-------------------------------------|---------|--|--------------|
| 2000 Materiales y suministros | 2100 | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. | \$58,888.47 |
| | 2200 | Alimentos y utensilios | \$21,709.31 |
| | 2400 | Materiales y artículos de construcción y reparación | \$0 |
| | 2500 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | \$74,718.97 |
| | 2600 | Combustibles, lubricantes y aditivos | \$0 |
| | 2700 | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | \$31,194.40 |
| | 2900 | Herramientas, refacciones y accesorios menores | \$-2,668.00 |
| Total | | | \$183,843.15 |

| Capítulo de gasto | Partida | Concepto | Total |
|--------------------------------|---------|--|----------------|
| 3000 Servicios generales | 3100 | Servicios básicos | \$1,049,230.00 |
| | 3200 | Servicios de arrendamiento | \$24,244.00 |
| | 3300 | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | \$131,872.53 |
| | 3400 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | \$8,377.48 |
| | 3500 | Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | \$77,037.50 |
| | 3800 | Servicios oficiales | \$0 |
| Total | | | \$183,843.15 |

| Capítulo de gasto | Partida | Concepto | Total |
|--|---------|-----------------|-------------|
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4400 | Ayudas sociales | \$90,100.00 |
| Total | | | \$90,100.00 |

| Capítulo de gasto | Partida | Concepto | Total |
|---|---------|---------------------------------------|-------------|
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 5100 | Mobiliario y equipo de administración | \$40,104.97 |
| Total | | | \$40,104.97 |

Anexo complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del programa: 02040101 Cultura física y deporte

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón

Unidad responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Tipo de evaluación: Evaluación de diseño

Año de la evaluación: 2019

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia / Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|--------------------------|-------------------|--|--|--|----------------------|----------------------|--|-------------------------------------|---|---|
| Cultura física y deporte | 02040101 | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón | Desarrollar actividades tendientes a la promoción de la práctica del deporte en los ciudadanos del municipio por medio del mantenimiento permanente a las instalaciones deportivas y organización de eventos deportivos. | Ciudadanía en general que pueda realizar alguna actividad física | Servicios deportivos | Municipal | Informes que obran en el archivo del IMCUFIDER | Si | Si | El programa presupuestario cuenta con posibles complementaciones en materia de ejecución de acciones en beneficio de la población municipal |